

Objetivo: Tal como lo establece la comunicación “A” 5394 del Banco Central de la República Argentina, el objetivo de la difusión de la información sobre las entidades financieras que en este sitio se publica, responde a la necesidad de permitir a los participantes del mercado evaluar la información referida al capital, a las exposiciones al riesgo, a los procesos de evaluación del riesgo y a la suficiencia del capital de la Entidad, de manera de dar a conocer su perfil de riesgo.

A los efectos señalados se informa sobre los siguientes aspectos de la Entidad:

A. AMBITO DE APLICACIÓN

Finandino Compañía Financiera S.A. es una Entidad recientemente habilitada por el B.C.R.A. (comunicación “B” 10635) que dió inicio a sus operaciones el día 01/08/2013.

Está conformada por una casa Matriz y una sucursal identificada como “Sucursal Alto Verde”, ambas casas se encuentran localizadas y funcionando dentro del centro comercial denominado “Dinosaurio Mall” sobre la calle Rodríguez del Busto 4086 de Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba - Capital.

Los accionistas de dicha Entidad integran el conjunto económico reconocido como “Grupo Dinosaurio”, los mismos son personas residentes locales que además desarrollan múltiples actividades en distintos sectores del quehacer económico (tiendas, cines, patio de comidas, emisora radial, estadio para eventos deportivos o culturales, locales de ventas, inversiones inmobiliarias, entre otros), siendo su principal actividad “supermercadista” contando con varias sucursales habilitadas en este rubro las que operan en la ciudad de Córdoba Capital y en la localidad vecina de Salsipuedes.

B. CAPITAL

b.1. Estructura del capital

El capital social de la Entidad está integrado por 34.551.500 acciones ordinarias de VN \$1 cada una. Cada acción es representativa de 1 (un) voto a los fines de conformar la voluntad social.

Con fecha 13 de noviembre de 2012 se constituyó la empresa: Finandino Compañía Financiera S.A.. En dicho acto se efectuó un aporte de capital inicial de miles de \$ 12.000 que fue aprobado por Acta Constitutiva del 13 de noviembre de 2012, integrando en ese acto el 25% en dinero en efectivo y terminándose de integrar el 75% restante el día 26 de diciembre de 2012.

Con fecha 16 de setiembre de 2013 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria decidió aumentar el capital social en la suma de miles de \$ 22.551, por lo que al cierre del presente ejercicio el capital social asciende a miles de \$ 34.552, el cual se encuentra totalmente integrado.

La Responsabilidad Patrimonial exigible para Finandino, en función del tipo de entidad y de su ubicación territorial, según disposiciones del B.C.R.A. es de miles de \$ 12.000. De manera que el aumento de capital concretado el día 16 de setiembre de 2013 cubre holgadamente el requerimiento mínimo señalado, aun considerando las partidas que corresponda deducir de la Responsabilidad Patrimonial, medidas al cierre del presente ejercicio.

El capital social de la Entidad está integrado por 34.551.500 acciones ordinarias de VN \$1 cada una. Cada acción es representativa de 1 (un) voto a los fines de conformar la voluntad social.

La Entidad no ha realizado operatorias con derivados de crédito u otros activos financieros de compleja evaluación

b.2. Suficiencia del Capital

El enfoque empleado por Finandino Compañía Financiera S.A. para evaluar si su capital es suficiente para cubrir operaciones presentes y futuras se basa en el cumplimiento a los requerimientos normativos del B.C.R.A. respecto a los capitales mínimos y la estrategia de gestión integral de riesgos, la cual asegura que los riesgos de la Entidad sean administrados de acuerdo con el apetito de riesgo, las políticas y los procedimientos establecidos por su Directorio.

La Entidad efectúa periódicamente las Pruebas de Tensión requeridas por el Ente Rector, las que entre otros objetivos permiten evaluar la suficiencia del capital en escenarios futuros de crisis severas, con baja probabilidad de ocurrencia pero posibles. Tales pruebas contribuyen a brindar una visión prospectiva del impacto negativo sobre el capital de la Entidad de las distintas variables financieras y económicas sujetas a tensiones.

C. EXPOSICIÓN AL RIESGO Y SU EVALUACIÓN

Perfil de riesgos de la entidad

La Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 en el Título II / Operaciones, Capítulo V, artículo 24 especifica las operaciones que pueden ser realizadas por las Compañías Financieras. A continuación se detallan dichas operaciones:

- a) Recibir depósitos a plazo;*
- b) Emitir letras y pagarés;*
- c) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables;*
- d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa;*
- e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías; aceptar y colocar letras y pagarés de terceros;*
- f) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos;*
- g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables;*
- h) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses;*
- i) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión; administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios;*
- j) Obtener créditos del exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina, y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera;*
- k) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto, y*
- l) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones*

El contenido del artículo mencionado, contextualiza y limita desde el punto de vista legal el perfil de los negocios de Finandino Compañía Financiera S.A., en función del tipo de entidad. En consecuencia, la Entidad definió su perfil dentro del modelo de Banca Especializada (dentro de la calificación de acuerdo al tipo de productos que ofrece) y de Banca Minorista

(de acuerdo al tipo de clientes). Este modelo de Banca Minorista hace referencia a las instituciones bancarias que llevan a cabo operaciones directamente con los consumidores, donde un elemento clave es la fidelidad del cliente. Esta lealtad se puede lograr a través de diferenciación de productos, mediante la personalización de su atención al cliente, combinando conveniencia, valor y servicio como puntos fundamentales para lograr una atención óptima al cliente; en un entorno donde existe una creciente presión reguladora para la transparencia de precios y la protección a los consumidores.

El perfil de la Entidad es principalmente minorista (91% de la cartera de créditos está aplicada en préstamos personales y financiaciones con tarjeta de crédito).

En el escenario de negocios actual, los comercios al por menor (retailers) están mostrando un creciente interés en comercializar servicios financieros y constituyen un canal inmejorable para acercar las ofertas financieras a las personas en el lugar y el momento indicados sin exigir ingentes esfuerzos para lograr la viabilidad financiera de sus metas principales.

El modelo de negocios adoptado permite combinar un enfoque general de aprovechamiento al máximo de los procesos de negocios y productos con sistemas tecnológicos básicos relativamente sencillos y estandarizados, con marcos más estructurados, integrados por todas las áreas de negocio de la Entidad. La estandarización de productos tiene por argumento principal evitar la generalización de soluciones a medida, de modo que los sistemas básicos y los gastos generales se utilicen para una base de clientes lo más amplia posible.

La Entidad provee productos y servicios bancarios tales como préstamos de efectivo y para compra de bienes de consumo durables, emite y administra la Tarjeta Mastercard Dino, cuya evolución comercial se apalanca en su ubicación física y en las relaciones comerciales con el Grupo Dinosaurio.

Para complementar el perfil de la Entidad, principios tales como la independencia de la función de riesgos, el apoyo al negocio manteniendo la calidad del riesgo, la toma de decisiones de manera colegiada, y una alta implicación de todos los órganos de gobierno son fundamentales para contribuir a la calidad de dicho perfil.

La política de riesgo de Finandino Compañía Financiera S. A. está orientada a mantener el perfil de riesgo medio-bajo y predecible en la totalidad de sus riesgos. El Directorio de la Entidad entiende que la prudencia en la gestión del riesgo junto con el uso de técnicas de control de gestión del riesgo, es fundamental para la creación de valor para el accionista.

Gestión de los riesgos

Respecto de la gestión de los riesgos, la misma está basada en distintos principios corporativos fijados por el Directorio, los cuales se detallan a continuación:

Principios corporativos de gestión del riesgo

- Toma de decisiones conjuntas en las decisiones sobre operaciones de crédito entre las áreas de riesgos y las comerciales.
- Definición de atribuciones. Cada sector tiene definido con claridad los tipos de actividades, segmentos, riesgos en los que puede incurrir y decisiones que pueden tomar en materia de riesgos, según facultades delegadas. También está definido cómo se conciertan, gestionan y contabilizan las operaciones.
- Medición del riesgo. La medición del riesgo considera las principales posiciones de riesgo asumidas y utiliza las medidas basadas en los componentes y dimensiones del riesgo.
- Limitación de los riesgos. Tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles máximos de riesgo que rigen las distintas medidas de riesgo, donde se tiene un conocimiento de los riesgos en que se incurre y se cuenta con la infraestructura necesaria para su gestión, control e información, y garantizar que no se incurra en tipos de riesgo no deseados y las exposiciones y las pérdidas no superen en ningún caso los niveles máximos aprobados.

- Establecimiento de políticas y procedimientos de riesgos. Las políticas y procedimientos de riesgos constituyen el marco normativo básico, articulado mediante manuales y normas operativas, a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.

Control integral de riesgos

Organización, misión y características de la función

La organización de la función de control integral de riesgos se ubica en el área de Gestión Integral de Riesgos. Esta función se configura como de apoyo a los órganos de gobierno de la Entidad en materia de control y gestión de riesgos. El responsable es independiente de las áreas comerciales, tanto desde el punto de vista jerárquico como funcional.

Se considera en especial el riesgo de crédito (incluidos los riesgos de concentración y contraparte); el riesgo de mercado; el riesgo operacional y tecnológico.

La misión del control integral se fundamenta en:

- Garantizar que los sistemas de gestión y control de los diferentes riesgos inherentes a la actividad de la Entidad cumplen con criterios y buenas prácticas observadas en la industria y/o requeridas por los reguladores;
- Asegurar que el Directorio de la entidad tenga a su disposición una visión integral del perfil de los diferentes riesgos asumidos en cada momento y que éstos se adecuan a los apetitos de riesgo previamente formulados; y
- Supervisar el adecuado cumplimiento en tiempo y forma del conjunto de recomendaciones formuladas en materia de control y gestión de riesgos por la auditoría interna y eventualmente, por los supervisores de la Entidad.

La función del área de control integral de riesgo apoya la labor del Comité de Gestión Integral del Riesgo, proporcionándole los elementos necesarios en materia de gestión de riesgos.

Las principales características que definen la función son las siguientes:

- Alcance: todo riesgo, todo negocio dentro de los considerados relevantes por la Entidad;
- Se configura como una etapa de control posterior a la ya realizada en primera instancia por el responsable operativo. De esta forma se asegura la visión y, por ende, el control integral de todos los riesgos que se incurren en el ejercicio de la actividad de la Entidad.
- Se optimizan tanto la información disponible como los recursos que Finandino Compañía Financiera S.A. dedica al control de los diferentes riesgos, evitando solapamientos.

En el marco de la Gestión Integral de Riesgos se contempla la presentación de reportes periódicos al Directorio y a la alta Gerencia, tales como el seguimiento de los límites definidos para cada riesgo; informes sectoriales, plan de negocios, etc.

A continuación se tratan los principales tipos de riesgos que asume la Entidad, y que son definidos como relevantes a saber:

Riesgo de crédito

Las políticas definidas por el Directorio tienden a la definición de los mercados objetivos, la adecuación a la naturaleza y complejidad de la Entidad, están diseñadas tomando en consideración circunstancias internas y externas tales como entorno económico, capacidad del personal, etc., asegurar una adecuada diversificación de la cartera de créditos, permitir a la Entidad mantener estándares adecuados para el otorgamiento de créditos, evaluar adecuadamente nuevas oportunidades comerciales, seguir y controlar el riesgo de crédito, identificar y administrar los créditos con problemas y establecer las modalidades de fijación de precios de los productos crediticios.

Al respecto, en la actualidad el principal activo de la entidad lo constituyen los saldos deudores por consumo o financiamientos de las casi veinte mil tarjetas de créditos, lo que asegura la debida atomización de los riesgos inherentes y que se evidencian en una baja tasa de morosidad.

Se implementan además distintos controles internos que forman parte del programa de auditoría interna; otros controles son aplicados por la Auditoría Externa.

Por otra parte, están claras las responsabilidades: la Gerencia de Riesgo Crediticio es responsable de la aplicación de las políticas y de la administración y monitoreo de la exposición a este riesgo. Para ello, cuenta con normas, procedimientos y herramientas (manual de riesgo crediticio, sistemas de scoring, detección de antecedentes negativos, verificación de domicilios, referencias laborales o comerciales, informes de Veraz, proceso de verificaciones, valoración de ingresos y capacidad de repago, sistemas de análisis de créditos comerciales, etc.) que, en su conjunto, permiten el tratamiento del riesgo de la forma más eficaz en función de la tipología de los clientes.

Este proceso de gestión del riesgo de crédito se lleva a cabo a partir de la definición de parámetros de otorgamiento fijados por el Comité Comercial a partir de propuestas de la Gerencia de Riesgo Crediticio donde se definen los criterios de otorgamiento en función del perfil de los tomadores de créditos así como las condiciones de otorgamiento, poniendo énfasis en el conocimiento de los clientes, evitando el relacionamiento con quienes puedan estar involucrados en actividades fraudulentas o ilícitas. La base de la aprobación de las asistencias crediticias están relacionadas con el análisis de la capacidad de pago del deudor y solo de manera complementaria en las garantías ofrecidas o el patrimonio del deudor.

El proceso requiere además, armar los legajos pertinentes por operación crediticia donde consten los siguientes elementos, entre otros:

- La finalidad del crédito
- Los términos y condiciones
- El perfil de riesgo actual del deudor
- El comportamiento histórico y actual del deudor
- La capacidad de pago actual y futura del deudor

El proceso de evaluación y aprobación de los créditos se realiza en función a lo previsto en los manuales oportunamente aprobados por el Directorio. A partir del análisis de los elementos mencionados los sectores pertinentes aprueban o rechazan las distintas operaciones. En el caso de las asistencias a clientes vinculados, el Directorio realiza el seguimiento de los mismos, dejando constancia de ello en las actas de Directorio pertinentes.

La Entidad cuenta con un sistema de administración crediticia que permite asegurar su eficiencia y la eficacia, la exactitud y oportunidad de la información obtenida, asegurar la adecuada separación de responsabilidades y el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables. Este proceso prevé acciones para mantener actualizados los legajos de los deudores en función de lo requerido por la normativa.

Este sistema permite el seguimiento de los créditos a nivel individual y de los deudores con problemas potenciales, así como del comportamiento de las distintas carteras en función de su composición, concentración y calidad.

La Entidad adoptó un sistema de scoring interno para la aprobación de las operaciones de créditos a individuos donde, valorando distintos componentes cualitativos y cuantitativos por cliente y operación, permite otorgar una calificación en base a parámetro objetivos que luego son susceptibles de ser seguidos para identificar patrones de comportamientos crediticios. La Gerencia de Riesgo Crediticio es quien define los parámetros e implementa su funcionamiento siendo la

Gerencia Comercial quien es el usuario del sistema utilizándolo para la evaluación de las distintas propuestas crediticias a nivel de banca individuos.

En lo vinculado con los riesgos por concentración individual y sectorial, dado el modelo de negocios adoptado por la Entidad, estos riesgos se consideran como no relevantes, no obstante ello, el área de Riesgo Crediticio, al momento de fijar o recomendar calificaciones tiene en cuenta si la asistencia afecta el grado de concentración del riesgo, especialmente en los casos de asistencia a empresas y/o personas vinculadas, cumpliendo en este último caso con la normativa exigida por el BCRA.

Lineamientos respecto a su tratamiento

La organización de la función de riesgos en Finandino Compañía Financiera S. A. está definida en base a la tipología de los clientes, de forma que se distinguen los clientes corporativos de los individuos a lo largo del proceso de gestión del riesgo:

- Son clientes de banca empresa aquellos que, fundamentalmente por razón de la magnitud del riesgo involucrado, son evaluados por la Gerencia de Riesgo Crediticio y eventualmente calificados para operar en líneas de préstamos. En esta categoría están incluidas las empresas correspondientes al sector de banca mayorista, las instituciones financieras y PyMes. La gestión del riesgo se realiza mediante análisis del legajo del cliente aplicando herramientas previamente determinadas de apoyo a la decisión.

- Son clientes de banca personal aquellos que no tienen un análisis de riesgo expresamente efectuado por la Gerencia de Riesgo Crediticio, sino que la gestión de estos riesgos se basa en modelos internos de valoración y decisión automática (scoring), complementados de forma subsidiaria, con analistas especializados en esta tipología de riesgo

Riesgo de concentración de créditos

Respecto del control del riesgo de concentración la Entidad efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de la cartera de préstamo bajo dimensiones relevantes tales como productos, sectores y grupos de clientes.

Como consecuencia del modelo de negocios adoptado por la Entidad (Banca Minorista), la cartera de préstamos presenta un nivel adecuado de diversificación, por ende el riesgo de concentración es poco relevante.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Entidad para financiar los compromisos adquiridos a valores de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. Conjuntamente, este riesgo está asociado a la posibilidad de afrontar costos de financiación incrementales cuando se producen necesidades de liquidez inesperadas. El riesgo de liquidez surge debido a la diferencia de los volúmenes monetarios involucrados y relacionados con los vencimientos los activos y pasivos de la Entidad.

Para analizar este riesgo, es necesario observar la estructura de fondeo de la Entidad, cuya composición es consecuencia directa de su reciente apertura. Tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente, las aplicaciones de fondos que realiza Finandino se fondean básicamente a través de los recursos propios no inmovilizados y, en menor medida, con depósitos de clientes en cajas de ahorro y cuentas corrientes, que si bien son técnicamente depósitos a la vista, dada su condición de transaccionalidad, históricamente resultaron ser más estables en contextos de crisis.

Es válido aclarar que, a la fecha del presente informe, una parte de esos depósitos en cuentas a la vista especiales y de ahorro pertenecen en forma directa o indirecta a empresas donde los accionistas de la Entidad tienen algún poder de decisión; por lo cual se logra tener conocimiento ex - ante de los retiros de fondos que pudieren ser requeridos, constituyéndose esto en una fortaleza a los fines la planificación y coordinación y permitiendo de esta manera mitigar el

riesgo de liquidez. Adicionalmente, en la eventualidad de una necesidad es altamente probable la obtención de un compromiso de proporcionar fondeo a Finandino Compañía Financiera S.A. en la medida que esto fuere requerido.

La estructura del balance de liquidez, influido básicamente por la participación de los recursos propios, contribuye a mantener bajo el riesgo de liquidez.

La política de la Entidad respecto al manejo de sus activos líquidos está diseñada para asegurar un adecuado nivel de liquidez aún en escenarios de alto estrés.

Riesgo de Tasa de Interés

Finandino opera principalmente con créditos a tasa fija, con lo cual se mitiga el riesgo asociado a tasas de interés activas. Por otra parte y dado que el fondeo de los préstamos corresponde básicamente a recursos propios no inmovilizados y cuentas a la vista, se puede evaluar que el riesgo se encuentra sumamente acotado.

Gestión del riesgo de tasa de interés

La gestión del riesgo de tasa de interés es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo. La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos la administración de los descalces de tasa de interés, el análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las repactaciones de tasa.

La Entidad revisa periódicamente el análisis de sensibilidad con respecto a oscilaciones en el nivel de tasas de interés tomando las posiciones que se mantienen en activos y pasivos que devengan tasas de interés considerando a esos efectos el segmento de moneda local y moneda extranjera.

Con el objetivo de mitigar y controlar el riesgo de tasa de interés, la Gerencia de Finanzas monitorea periódicamente las siguientes variables: a) Evolución de la tasa pasiva b) Evolución de la tasa activa c) Evolución del stock de préstamos y depósitos en el sistema financiero d) Análisis del plazo promedio de los depósitos y los préstamos en el sistema financiero y en la entidad e) Evolución de las principales tasas de interés de referencia en el mercado (Badlar, Licitación Letras y Notas del BCRA, Tasa de pasivos pasivos y activos, tasa de préstamos interfinancieros -Call Money- Tasas implícitas futuros de dólar, etc.)

Estrategia

La estrategia de gestión del riesgo de tasa de interés debe contemplar el objetivo de proteger la solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo como así también la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el mercado.

Riesgo de Mercado

La gestión financiera persigue dar apoyo al margen financiero de la actividad comercial y por ende al valor económico de la Entidad, contribuyendo a mantener niveles adecuados de liquidez.

La política de la entidad, con relación a los mercados, es la de tener una mínima intervención, reservada solo para aquellas situaciones transitorias de excedentes que puedan colocarse en activos de corto plazo de bajo riesgo de contraparte y volatilidad y absoluta liquidez

En relación al riesgo de moneda, la entidad mantiene una posición global neta en moneda extranjera positiva con fines operativos.

A pesar de que este riesgo se considera no relevante la Entidad mantiene un constante monitoreo de las variables económicas que pudieren impactar sobre el valor de los activos financieros.

Riesgo operacional

La Entidad adoptó la definición de Riesgo Operacional según el Acuerdo de Basilea II y la establecida por el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 4793 y complementarias.

El área cuenta con personal asignado para llevar a cabo tal gestión, a fin de asegurar la gestión efectiva del riesgo operativo, determinar el grado de exposición y establecer planes de acción tendientes a reducir o eliminar su impacto, teniendo en cuenta la dimensión de la entidad y la complejidad de sus actividades.

Compromiso y Cultura Organizacional

El Directorio, la Alta Gerencia, los Comités y el Responsable de Riesgo Operacional poseen alto grado de compromiso tendiente a mantener una sólida cultura de Gestión del Riesgo Operacional en la cual las actividades definidas en la presente política formen parte de los procesos diarios de la Entidad.

El riesgo operacional es inherente a todos los procesos internos de la Entidad, es inherente al diseño de los procesos, al comportamiento del personal, a los sistemas tecnológicos utilizados, y puede ser originado por varios eventos externos.

Los procedimientos y prácticas habituales, deberán desarrollarse a través de toda la Entidad y ser comunicados al personal.

Estándares éticos y de cumplimiento

La Entidad cuenta con Código de Ética que se establece con el objeto de facilitar el conocimiento y comprensión por parte cada uno de los empleados de los principios que deberá observar en su desempeño, respetando las más altas normas de conducta, trabajando con eficiencia, calidad y transparencia, siendo responsabilidad de todos los Gerentes asegurar el cumplimiento de estos principios.

A todo el personal se le entrega copia de este Código a su ingreso a la Entidad, quienes se notifican de dicha entrega mediante la firma de un documento.

Transparencia e integración

Los riesgos operativos asociados a los distintos negocios de la Entidad deberán ser visibles para todos los empleados involucrados en la operación. Los procesos relacionados con la Gestión del Riesgo Operacional deberán ser integrados al resto de los procesos de la Entidad.

La información acerca de los riesgos operacionales deberán ser componentes habituales de la gestión y de los informes de negocios.

La entidad tiene previsto desarrollar un Modelo Integral de Gestión de Riesgos Operativos, el cual comprende la identificación, medición, administración y monitoreo de los riesgos operativos, la implementación de planes de capacitación a través del cual se logre transmitir en la Entidad los conceptos inherentes al Riesgo Operativo y así generar el cambio cultural que esto requiere y que involucre a todos los integrantes de la entidad.

Comunicación

El responsable de Gestión del Riesgo Operacional será el encargado de recopilar la información de riesgos relevantes, los resultados de los indicadores para su confección y seguimiento, recabar toda la información necesaria para la presentación de los Eventos de pérdidas trimestrales para, finalmente, reportar al Comité de Riesgo Operacional y al Directorio.

Asimismo, cualquier tema que implique un riesgo significativo para la Entidad será reportado de inmediato y será tratado con la importancia que este requiera.

Divulgación y Capacitación

El responsable de Gestión del Riesgo Operacional deberá coordinar con las áreas pertinentes de la entidad actividades necesarias para divulgar información, acerca de las políticas, procedimientos, modificaciones y otras novedades importantes del tema con el objeto que el personal de la Entidad permanezca actualizado,.

Revisiones a las políticas

Las Políticas de Gestión de Riesgos Operacionales deberán ser revisadas y actualizadas al menos anualmente

Remuneraciones

Prácticas de incentivos económicos al personal

Dada su reciente apertura, la Entidad no ha adoptado aún una política de incentivos económicos al personal. En lo que respecta a los Directores, es competencia de la Asamblea General de accionistas el fijar los honorarios que correspondan y dentro de los límites admitidos legalmente. No existen miembros del Directorio que ejerzan cargos ejecutivos en la Entidad, por lo cual no obtienen otro tipo de remuneración. Con relación con las remuneraciones de los cuadros gerenciales, el Directorio fija las mismas en función a las retribuciones para cargos similares en el mercado, al desempeño observado en su gestión y a su desarrollo profesional y aportes que agreguen valor a la gestión integral de la Entidad.